



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUÁNUCO
PRESIDENCIA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 958
-2001-CTAR-HUÁNUCO/PE

HUÁNUCO, 26 DIC 2001

EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL CONSEJO TRANSITORIO DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL HUÁNUCO.

VISTOS:

El Memorandum N° 572-2001-CTAR-HUANUCO, de la Gerencia Regional de Operaciones de la fecha 10 de Diciembre del 2001, y el Informe N° 1439-2001-CTAR-HUANUCO-GRO/SSEO, de fecha 07 de Diciembre del presente año.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia Regional de Operaciones, solicita que a través del presente acto administrativo se apruebe el Expediente Técnico de la Obra **C.E. INTEGRADO SANTA ANA DE PAMPAS - TERMINACIÓN DE 03 AULAS EN EL PRIMER NIVEL**, ubicado en la Región, Departamento y Provincia de Huánuco, Distrito de Kichki, Lugar Santa Ana de Pampas, ejecutado por Administración Directa.

Que, el presente proyecto tiene por objeto solucionar la carencia de aulas. Y así obtener ambientes de acuerdo a las expectativas técnicas pedagógicas.

Que, para efecto de su aprobación, del Expediente Técnico de la Obra, cuenta con los siguientes documentos:

- *Memoria descriptiva
- *Especificaciones técnicas
- *Metrados
- *Relación de los materiales, mano de obra, equipo y herramientas.
- *Presupuestos
- *Cronograma de ejecución de Obra
- *Análisis de costos unitarios
- *Planos

Que, el Expediente Técnico de la Obra **CENTRO EDUCATIVO INTEGRADO SANTA ANA DE PAMPAS TERMINACIÓN DE 03 AULAS EN EL PRIMER NIVEL**, cuyo monto asciende a la suma de S/42,378.81 (CUARENTIDOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 81 /100 NUEVOS SOLES), con plazo de ejecución de 60 días calendario, a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa.

En uso de las facultades otorgadas mediante D.S. N° 010-98-PRES, R.E.R. N°140-98-CTAR-HUANUCO/PE; y atribuciones conferidas mediante Resolución Suprema N°300-2001/PRES y, con las visaciones correspondientes;



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO
PRESIDENCIA

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto **CENTRO EDUCATIVO INTEGRADO SANTA ANA DE PAMPAS - TERMINACIÓN TRES AULAS EN EL PRIMER NIVEL**, cuyo monto asciende a la suma de S/.42,378.81 (CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 81 / 100 NUEVOS SOLES), con costos unitarios al mes de Noviembre del 2001, con plazo de ejecución de 60 días calendario, a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Operaciones, File de Obra y demás órganos correspondientes del Consejo Transitorio de Administración Regional Huánuco.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Consejo Transitorio de Administración Regional
HUANUCO

Juan M. Alvarado Cornelio
Prof. Juan M. Alvarado Cornelio
PRESIDENTE EJECUTIVO

